

BASES DEL CONCURSO

“BEBÉ INFADERM”

Estas bases delimitan aclaran y establecen las condiciones y términos bajo las cuales se regirá este Concurso organizado por la sociedad **LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.**, quien en adelante podrá denominarse como **ARSAL**. Lo dispuesto en las presentes bases será de cumplimiento obligatorio para los participantes y la organizadora. La participación en el concurso implica la decisión de los participantes de obligarse en virtud de las reglas aquí establecidas, así como de cualquier otra disposición establecida por ARSAL en su calidad de organizadora del presente concurso, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el concurso y son inapelables. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para el concurso implicará su suspensión o modificación, la inmediata exclusión de la participación del o los participantes que incurran en la violación y la eventual revocación y retiro del premio si fuese el caso.

1) DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Encontrar entre los clientes y/o usuarios de los productos de las marcas **Infaderm®/ Infaderm® Dr**, comercializadas por **Arsal** a 12 finalistas que serán la imagen de las marcas para el año 2024

2) Del Patrocinador

- a) **Nombre del Patrocinador:** Laboratorios Arsal, S.A. de C.V.
- b) **Organizadores:** Laboratorios Arsal, S.A. de C.V.
- c) **Marca del Producto Patrocinante:** Infaderm®/ Infaderm® Dr

3) De la vigencia Promocional

- a) **Fecha de inicio de la Actividad Promocional:** 01 de junio de 2023
- b) **Fecha última que tiene el cliente o usuario para participar en la Actividad Promocional:** 01 de septiembre del 2023
- c) **Fecha de selección de los ganadores del Concursos:** 14 de septiembre de 2023
- d) **Fecha de publicación de ganadores:** 14 de septiembre del 2023 (el 14 de septiembre se anunciarán los ganadores y tienen 11 días para reclamar los premios)
- e) **Fecha ultima para reclamar los premios:** 25 de septiembre del 2023

4) De los Participantes

a) Personas que pueden participar:

- Este concurso está diseñado para la participación únicamente de bebés con un rango de edad entre 0 y 24 meses de edad cumplidos el 01 de septiembre del 2023.
- Los bebés participantes en el presente concurso sólo podrán ser postulados para participar por ambos padres, representantes o tutores legales, mayores de edad, presentando la partida de nacimiento del menor o en su defecto el documento que demuestre que tiene la representación legal del menor.

b) Personas que no pueden participar:

- Aquellos bebés que posean un contrato con otros productos o marcas diferentes a las marcas Infaderm®/ Infaderm® Dr.
- Aquellos bebés que no cuenten con la autorización de ambos padres, representantes o tutores legales.

5) De la Forma de Participar

a) Concurso en General.

Representantes o tutores legales de bebés con edades comprendidas entre 0 y 24 meses cumplidos el 01 de septiembre del 2023, podrán registrar el nombre del bebé y número telefónico ambos padres, representantes o tutores legales, mayores de edad, en la página infaderm.laboratoriosarsal.com en el concurso Bebé Infaderm 2023. La participación es gratuita y se activa subiendo a la página una foto de su bebé mostrando como usa Infaderm para el cuidado de su bebé, sin mostrar partes íntimas del bebé, y que dicha foto no vulnere lo establecido en los s Artículos 77 y 78 de la Ley Crecer Juntos; por lo que el padre, representante o tutor legal compartirá dicha foto en la que muestre **¡Qué bien se siente cuidar de su bebé con Infaderm!**. También deberán cargar en formato PDF en la Página de Infaderm, el documento que lo o los acredite como representantes legales del bebé. El día 14 de septiembre de 2023 se establecerá un panel evaluador de 5 personas quienes serán los encargados de elegir a los 12 bebés finalistas y ese mismo día serán notificados a los 12 representantes de los bebés finalistas para anunciarles que sus bebes han sido electos como imagen del Infaderm en el año 2024.

a) Mecánica de selección del ganador o los ganadores

1. A partir del día 01 de junio del 2023 los padres, representantes o tutores legales de bebés con edades comprendidas entre 0 y 24 cumplidos el 01 de septiembre del 2023, podrán registrar el nombre del bebé y proporcionar número telefónico de los padres, representantes o tutores legales en la página infaderm.laboratoriosarsal.com en el concurso **Bebé Infaderm 2023**.
2. La participación es gratuita y se activa subiendo a la página una foto de su bebé mostrando como usa Infaderm para el cuidado de su bebé, sin mostrar partes íntimas del bebé, y que dicha foto no vulnere lo establecido en los s Artículos 77 y 78 de la Ley Crecer Juntos; por lo que el padre, representante o tutor legal compartirá dicha foto en la que muestre **¡Qué bien se siente cuidar de su bebé con Infaderm!**.
3. Las fotos deben tener un tamaño total máximo de 4 MB, fotos nítidas y de alta calidad
4. Las fotos no deben tener filtros ni retoques
5. En las fotos no se deben exponer partes íntimas del bebé.
6. La selección de los ganadores del Concurso Bebé Infaderm se realizará a través de fotos, en esta parte de selección no se harán evaluaciones ni selecciones en vivo.
7. Serán 12 únicamente los finalistas elegidos.
8. Los datos y fotografías de los participantes serán tratados bajo estricta política de privacidad.
9. Lugar en donde se llevará a cabo el concurso: En las oficinas principales de Laboratorios Aarsal, ubicadas en Calle modelo.
10. El proceso de selección de los ganadores consta de 3 fases:
 - i. Revisión de postulaciones: se verificará que el bebé postulado cumple con los términos y condiciones del presente concurso.
 - ii. Selección a través de un panel de 5 personas quienes elegirán los 12 bebés finalistas.
 - iii. Se contactarán a bebés finalistas.
11. El nombre de los 12 bebes ganadores serán anunciados a través de las redes sociales.

6) De los Premios a Entregar

Finalistas: 12 bebés ganadores, seleccionados por el panel de 5 personas, que serán ganadores de los premios y serán imagen de Infaderm en el año 2024

Premios para cada ganador

Se entregará un paquete a cada bebé ganador consistente en lo siguiente:

12 PREMIOS QUE INCLUYEN:
1 Bolso Pañalera
1 Kit de Aseo del bebé
1 Unidad de Aquamar
1 Unidad de Flatum
4 Unidades de Infaderm Dr de 60gr
4 Unidades de Infaderm 120gr
1 Toalla para manos y 1 Toalla grande
Ser la imagen por 1 año de Infaderm

Precio Unitario de cada paquete: El Valor Unitario de cada paquete a entregar a cada ganador con IVA incluido es de **CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES** de los Estados Unidos de América.

Monto Total:

- El valor total de los premios con IVA incluido es de: **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR** de los Estados Unidos de América. (US\$1,596.01).

Aclaración: Ser la imagen por 1 año de Infaderm no implica ninguna retribución económica por parte de Laborarios Arsal, S.A. de C.V., para ninguno de los 12 bebés ganadores del concurso.

7) De la Entrega de los Premios

- a) Tiempo de entrega del premio: los productos serán entregados entre el 14 y el 25 de septiembre de 2023, los ganadores serán contactados telefónicamente, en un plazo de 11 días después de la selección de los 12 finalistas, la sesión de fotos será realizada de acuerdo a la disponibilidad del concursante y proveedor.

8) De las Reglas para el Reclamo de Premios

- a) Lugar y hora al que debe acudir el ganador para el reclamo de premios: 11 días calendario después de recibir el comunicado que indica que su bebé ha sido elegido como finalista, lugar: Laboratorios Aarsal. Calle modelo #512 San Salvador, horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m
- b) El plazo que tiene el ganador para retirar el premio: 11 días calendario
- c) Documentos a presentar el o los ganadores, para retirar el premio:
 - 1. Partida de Nacimiento del bebé;
 - 2. Documento único de identidad de los padres, representante, o tutor legal;
 - 3. En caso que aplique el documento que acredite como Tutor y/o Representante Legal del menor.

9) De la Responsabilidad, Condiciones y Restricciones del Patrocinador

- a) Respecto de la participación (si cumple o no con los requisitos establecidos de la promoción): Laboratorios Aarsal en condición de patrocinador tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los participantes en el concurso
- b) Aportación de información personal del ganador, exclusividad para el patrocinador: Laboratorios Aarsal en su condición de patrocinador tiene la responsabilidad de resguardar la información de cada uno de los participantes en el concurso y manejarla bajo estricta política de confidencialidad.
- c) **Liberación de responsabilidad del ganador para el patrocinador, respecto del premio**

Cada favorecido releva de toda responsabilidad al patrocinador, por cualquier daño que pudiesen ocasionar por el uso de cualquiera de los premios ya sea por su uso o el de terceras personas
- d) **Casos no previstos Aclarar**

Cualquier situación que se presente con el concurso y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por el patrocinante, en estricto apego a las Leyes de la Republica de El Salvador

e) En caso de fraude en la participación por parte del ganador o participantes

El patrocinador tiene la potestad de desincorporar del concurso a los participantes donde sea comprobado fraude o intento de fraude

El patrocinador no entregará premios a los finalistas del concurso donde sea comprobado fraude o intento de fraude

f) El destino de los premios, en caso de no aceptar o retirar el premio el ganador o para el caso que se aplique si los premios no se agotan mientras dura la promoción. Los premios no reclamados o no agotados durante el concurso serán donados a la Organización no Gubernamental Cuna de Cartón El Salvador

g) Dirección, correos o números telefónicos, en los cuales puede acudir el público para adquirir información de participar en la promoción.

Laboratorios Aarsal. Calle modelo #512 San Salvador, horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m

10) Derechos de imagen

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los padres, representante, o tutor legal de los participantes en el concurso "Bebé Infaderm", así como los padres, representante, o tutor legal de los 12 bebés ganadores autorizaran de manera expresa a Laboratorios Aarsal, S.A. de C.V., desde el momento que presenten a sus bebés para participar en el concurso, aceptando en nombre y representación de estos los términos y condiciones del concurso, por lo que desde ese momento autorizan a Laboratorios Aarsal, S.A. de C.V., a utilizar la voz e imagen de los bebés ganadores, únicamente con fines de la presente promoción ósea para ser la imagen de Infaderm por un año, así como en las actividades posteriores a la promoción que conllevan a la entrega y recepción de premios y el uso de la imagen de los 12 bebés ganadores ya sea en anuncios publicitarios, calendarios entre otros, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio a los respectivos ganadores. Así mismos cabe aclarar que por tratarse de menores de edad el material fotográfico que se utilicen para publicitar su imagen se regirá a lo establecido en el Artículo 77 y 78 de la Ley Crecer Juntos, para no vulnerar los derechos de los menores. Queda entendido por lo establecido en el presente reglamento que el uso de la imagen

de los 12 bebés ganadores no les otorga el derecho a solicitar una compensación económica por parte de Laboratorios Aرسال, S.A. de C.V..

11) De la Entidad Benéfica

Organización No Gubernamental Cuna de Cartón. +503 7747 0875

12) De la Información y Consulta sobre Actividad Promocional

Laboratorios Aرسال. Calle modelo #512 San Salvador +503 2213 1300

Horario de Atención 8:00 a.m a 5:00 p.m

Marely Lisbeth Álvarez Rodríguez <marely.alvarez@arsal.com.sv>